DECÁLOGO SOBRE EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES PERSONALES, ASÍ COMO DE TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO.*

1. Soy parte de la Ciudadanía digital de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional.

Aprovecho los celulares y los dispositivos electrónicos como herramientas para aprender, crear y comunicarme sana y emergentemente, evitando convertirme en un usuario cautivo de los mismos.

2. Favorezco la experiencia presencial sobre la digital.

Reconozco los momentos para conectarme y los momentos para desconectarme. Hago pausas, me muevo, descanso y evito el uso innecesario de dispositivos, especialmente durante mis clases.

3. Defino cuándo, dónde y durante cuánto tiempo se utilizan.

Participo en la construcción y cumplimiento de acuerdos con mis compañeros, maestras y maestros, así como en mi la comunidad escolar sobre cuándo, dónde y durante cuánto tiempo utilizar los dispositivos, respetando los espacios y momentos destinados al aprendizaje, la convivencia y la vida comunitaria.

4. Aprendo con tecnología de manera ética.

Utilizo los dispositivos y herramientas digitales con ética, responsabilidad y con un propósito pedagógico: investigar, analizar, crear, comunicar, resolver problemas y aprender sobre temas relacionados con el estudio de mi ingeniería, evitando el uso indiscriminado en la elaboración de trabajos académicos.

Aprovecho la IA sin hacer trampa y sin sustituir mi pensamiento crítico, creatividad, esfuerzo, autonomía ni capacidad para expresarme.

5. Promuevo el pensamiento crítico frente a los dispositivos y a la información.

Contrasto la información, consulto fuentes confiables y desarrollo una perspectiva crítica frente a lo que encuentro en internet. Antes de utilizar o compartir un contenido, verifico su origen, pertinencia y veracidad, evitando contribuir a la desinformación.

6. Convivo con respeto y empatía.

Utilizo los dispositivos y herramientas digitales para comunicarme responsablemente, manteniendo una conducta digital basada en la empatía, evitando incurrir en conductas de *bullying*, discriminación, sexualización, ciberacoso, o violencia digital que vulneren la dignidad, la seguridad y la identidad de cualquier persona.

7. Detecto los riesgos y actúo oportunamente.

Identifico situaciones que pueden ponerme en riesgo, como el contacto con desconocidos, contenidos inapropiados, fraudes, amenazas o ciberacoso. Ante cualquier situación que afecte mi seguridad o la de otra persona, busco apoyo y actúo responsablemente.

8. Aprendo a desconectarme.

Dentro de las aulas y laboratorios dedico tiempo para reflexionar y realizar las actividades y prácticas académicas lejos de los celulares y dispositivos electrónicos, evitando su uso de manera innecesaria.

Dedico mi atención a la lectura, sin distracciones, para comprender, reflexionar y disfrutar lo que leo.

9. Protejo la privacidad y el consentimiento.

Cuido mis datos personales, contraseñas, cuentas, imágenes o fotos, redes sociales, audios y videos. Antes de obtener, utilizar o compartir información, imágenes y/o videos de mis compañeras y compañeros o de la comunidad en general de la ESIME Azcapotzalco, respeto su privacidad y su consentimiento. Comprendo que mis acciones también tienen consecuencias las cuales pueden ser del conocimiento de la Comisión de Honor de la ESIME Unidad Azcapotzalco.

10. Cumplo desde la prevención y la formación.

Soy una persona interesada en mi bienestar, en mi entorno escolar y en la sociedad, por lo que cumplo el Decálogo desde la prevención y la formación.

***El presente Decálogo tiene su origen en el ANEXO 3 del ACUERDO número 09/09/26 para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la interacción, uso responsable y seguro de los dispositivos digitales personales, así como de tecnologías de aprendizaje en las escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional. Y por instrucción del Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, dirigido a los Directores de Unidades Académicas (CECyT y Escuelas Superiores): Autoridades escolares de cada plantel facultadas para convocar a las asambleas comunitarias, adecuar los decálogos a las necesidades de su entorno, implementar medidas preventivas y activar los canales institucionales oficiales ante emergencias reales.**

Este documento se trabajó en la Comisión de Proyectos Legislativos del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME U.A. el día jueves 22 de octubre 2026 y fue aprobado por el mismo el día lunes 26 de octubre 2026 en sesión ordinaria.